

POLÍTICA DE TAREAS

La tarea proporciona oportunidades para desarrollar buenos hábitos de estudio, teniendo en cuenta las diferencias y habilidades individuales, y fomentando la iniciativa propia por parte del estudiante.

Se advierte a los maestros que eviten sobrecargar a los estudiantes con tareas excesivamente largas o con tareas demasiado breves y vacías. Un maestro que asigna una tarea debe tener en cuenta las condiciones prevalecientes que afectan la finalización exitosa: la salud del estudiante, el entorno familiar, las responsabilidades no escolares, los plazos de asignación para otros maestros y las observancias y eventos especiales relacionados con el calendario académico. La planificación de las tareas debe prestarse tanto cuidado como la planificación de cualquier otro aspecto de una lección. Una tarea lo suficientemente importante como para ser realizada debe ser considerada digna de la evaluación del maestro.

Los deberes se definen como:

- Tareas que son una parte adecuadamente planificada del plan de estudios, que amplían y refuerzan la experiencia de aprendizaje de la escuela.
- Tareas que ayudan a los niños a aprender al proporcionar práctica en el dominio de las habilidades.
- Experiencia en recopilación de datos e integración de conocimientos
- Una oportunidad para remediar problemas de aprendizaje.
- Tareas que ayudan a desarrollar el sentido de responsabilidad del estudiante al proporcionar una oportunidad para el ejercicio del trabajo independiente y el juicio.

Las tareas se asignarán de acuerdo con las siguientes pautas:

1. El número, la frecuencia y el grado de dificultad de las tareas deben basarse en las habilidades, actividades y necesidades del estudiante. Sin embargo, la calificación dada a la tarea depende del rendimiento del estudiante.
2. Los fines de semana y los períodos de vacaciones deben estar libres de tareas. Los períodos de fin de semana y vacaciones se pueden utilizar para completar tareas a largo plazo. Una tarea a largo plazo se define como una tarea que los estudiantes tienen cinco (5) o más días escolares para completar.
3. Ninguna tarea debe exceder los 20 minutos por clase en el nivel secundario. Los cursos AP pueden, a discreción del profesor, exceder los 20 minutos según el alcance y la secuencia del curso.
4. A los estudiantes en los grados 1-12 solo se les asignarán tareas cuatro (4) noches por semana.
5. Los estudiantes de 1° a 5° grado no tendrán más de veinte (20) minutos de tarea por noche. Esto no incluye la lectura independiente.
6. No se asignarán tareas a los estudiantes de Kindergarten.
7. Como una herramienta educativa válida, las tareas deben asignarse claramente y su producto debe revisarse y revisarse cuidadosa y rápidamente en clase con los estudiantes.
8. La tarea no puede ser asignada por razones punitivas.
9. Regular la distribución de los horarios de tareas y exámenes para evitar demandas simultáneas o excesivas de los estudiantes.
10. No más del 10% del promedio trimestral de un niño debe estar compuesto por las calificaciones de las tareas. "Calificaciones de la tarea" se refiere a la finalización o el esfuerzo para completar la tarea asignada, no una calificación numérica asignada a la tarea.
11. Ninguna tarea puede ser calificada y utilizada como prueba o cuestionario al calcular el promedio trimestral de un estudiante.

Política de Tareas (Continuación)

12. Los estudiantes que se ausentan de la escuela por un día completo el día en que se les da una tarea tendrán dos días por cada día para recuperar todas las tareas sin penalización si la ausencia fue una ausencia justificada y un día para recuperar todas las tareas sin penalización si fue una ausencia injustificada (las lecciones, las citas durante los períodos y los viajes no constituyen ausencia: los estudiantes deben recibir la tarea asignada ese día de un compañero de clase, sistema de gestión de aprendizaje estudiantil aprobado por el distrito o el maestro).
13. Si un estudiante estuvo presente el día en que se le dio una tarea, pero está ausente en los días subsiguientes, esa tarea debe entregarse el primer día que el estudiante regrese a la escuela.
14. Cada departamento de la escuela intermedia/secundaria debe establecer criterios sobre qué tipo de tareas se definirán como tareas.
15. Cada departamento en el nivel de secundaria y medio debe establecer una Política Departamental de Tareas que se adhiera a # 1-6 arriba. Esta política debe publicarse en el sitio web del distrito en el departamento correspondiente, entregarse, revisarse con todos los estudiantes la primera semana de clases, distribuirse y discutirse en las Noches de Regreso a la Escuela.

La Junta de Educación cree que la participación de los padres en las tareas de los estudiantes es esencial para que las tareas sean una parte integral del programa educativo. Se espera que los padres alienten y supervisen las tareas y, en la medida de lo posible, proporcionen condiciones que sean propicias para su finalización exitosa.

Política adoptada:

18 de mayo de 1987

Política revisada:

Política revisada del

16 de diciembre de 1991:

24 de agosto de 1992

Política revisada:

Política revisada del

26 de agosto de 2013:

Política revisada del

18 de marzo de 2019:

24 de junio de 2024